

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

28808 *JOSÉ ORTIZ, S.A.
ESTAMPA 1949, S.L.*

D^a Encarnación Gutiérrez Guío, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social nº 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 6.9.2010 en el procedimiento de ejecución nº 107/2010 seguido a instancia de M^a Pilar González Díaz, contra José Oriz, S.A. y Estampa 1949 1949, S.L. sobre Cantidad, decreto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar a los ejecutados José Ortiz, S.A. y Estampa 1949, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 9.253,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional en situación de insolvencia total, por importe de 9.253,23 euros, insolvencia que se tenderá a todos los efectos como provisional y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar a la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 6 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100066119-1